

FUNDACIÓN
MERCED



FUNDACIÓN
GRISI
Ayudar es natural

////// **MEDIO AMBIENTE** ////

Comunidades que cuidan la naturaleza

Somos DIVERSIDAD
en acción



RAZÓN
DE SER
2023

/// ANTECEDENTES ///

México posee 12% de la biodiversidad a nivel mundial (SEMARNAT, 2018). Sin embargo, la explotación desmedida y no regulada de ésta y de los servicios ambientales que provee, ha ocasionado una degradación del ambiente. Este hecho ha afectado a la población, lo cual es particularmente evidente en aquellos escenarios en donde la relación de los usuarios es directa con los recursos naturales.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹ existe evidencia de que la pérdida de biodiversidad está estrechamente vinculada con el incremento de la pobreza y la pérdida del tejido social, ya que los recursos naturales representan el sustento económico esencial de millones de personas en el mundo directa o indirectamente; por lo que, al haber una degradación de los ambientes naturales la gente de zonas rurales pierde sus medios de subsistencia inmediatos, obligándolos a migrar a zonas urbanas para buscar alternativas de subsistencia, lo cual a su vez incrementa la demanda de recursos en las urbes, aumentando también la pobreza en la población urbana (Banco Mundial, 2001).

Tomando en cuenta este escenario, es indispensable la ejecución de estrategias locales dirigidas a la recuperación y conservación de los ecosistemas naturales a través de acciones de manejo sustentable que proporcionen alternativas productivas a las comunidades para su subsistencia, pero en armonía con su entorno. Por ello, es importante que los proyectos de conservación de la biodiversidad estén basados en la participación comunitaria, integrando objetivos ambientales, sociales y económicos. Con una organización sólida y efectiva, las comunidades pueden buscar un manejo adecuado de sus recursos naturales, garantizando su permanencia para generaciones futuras, al mismo tiempo que satisfacen sus necesidades básicas y fortalecen el tejido social local.

En Fundación Merced y Fundación Grisi sabemos que existen en nuestro país iniciativas exitosas que están cambiando el paradigma sobre la relación entre ser humano-naturaleza, a través de la implementación de proyectos de conservación de la biodiversidad basados en la participación comunitaria.

Por ello, queremos reconocer el trabajo de una alianza exitosa entre una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que sea donataria autorizada y un grupo organizado de al menos seis miembros (cooperativa o similar) que haya logrado desarrollar y consolidar un proyecto de conservación de la biodiversidad que contribuya a resolver las problemáticas ambientales locales con beneficios compartidos para las comunidades.



Les invitamos a presentar su postulación a la convocatoria



RAZÓN
DE SER
2023

Somos DIVERSIDAD en acción

**Categoría Medio ambiente
Comunidades que cuidan la naturaleza**

LÍNEAS TEMÁTICAS

Podrán participar las OSC en alianza con grupos organizados que contribuyan a:

- Aplicación de ecotecnias para el aprovechamiento y saneamiento del agua (sistema de captación de agua de lluvia para huertos comunitarios/familiares, biofiltros, humedales artificiales familiares, ecotecnias para el re-uso del agua.)



- Conservación del agua para aprovechamiento de las comunidades (restauración riparia, obras de conservación de suelo y agua, conservación de ecosistemas para aprovechamiento de recursos naturales).
- Conservación de polinizadores a través de acciones que contribuyan a la resiliencia comunitaria (huertos comunitarios, familiares de frutales o plantas aromáticas, o de especies nativas con polinizadores específicos, sistemas agroforestales, manejo integrado de plagas, apicultivos).
- Manejo de recursos forestales no maderables para el aprovechamiento sustentable de las comunidades (sistemas de silvicultura, aprovechamiento sustentable de resinas, goma, fibras, ceras, esencias, aceites, bebidas alcohólicas).

COBERTURA

Nivel nacional.
OSC que sean donatarias autorizadas en alianza con grupos organizados.

POBLACIÓN ATENDIDA

Los proyectos o programas deben responder a las necesidades ambientales y sociales locales de los puntos de incidencia del proyecto o programa; pueden ser contextos tanto urbanos como rurales.

Las OSC y los grupos organizados deben postularse en alianza para que puedan demostrar que el modelo de atención y acompañamiento es exitoso ambiental, social y/o económicamente. Las OSC integrantes de cada alianza deben contar con el posicionamiento y reconocimiento local comprobable; los grupos organizados, por su parte, deben estar conformados por población local que incluyan la participación activa de mujeres, de preferencia por grupos indígenas y afrodescendientes. Se reconocerán tanto las capacidades de incidencia, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de la OSC, como los resultados ambientales, sociales y económicos del proyecto de conservación de la biodiversidad desarrollado por el grupo organizado, hacia el propio grupo y hacia su comunidad.

Las propuestas deberán mostrar resultados verificables sobre el mejoramiento de los ecosistemas y sus servicios ambientales, así como del fortalecimiento de las capacidades técnicas del grupo organizado en conocimiento, manejo y aprovechamiento de la biodiversidad, así como la apropiación de habilidades de planeación y organización sólidas y efectivas. Además, se espera que el proyecto haya generado beneficios sociales y de cambio de cultura ambiental en las comunidades donde el grupo opera, por lo que se espera que pueda presentar evidencia testimonial y/o fotográfica sobre el impacto de las acciones del grupo organizado en su comunidad.

REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



De las organizaciones de la sociedad civil

- a) Tener al menos un año de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México.
- b) Ser una OSC/Cooperativa mexicana con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia del programa.
- c) Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación:

- Contar con un órgano de gobierno e idealmente una estructura operativa remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales.
- Contar con una planeación operativa anual o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2023.
- Contar con un modelo de atención claro y documentado.
- Contar con estrategias y acciones de movilización de recursos que aseguren la operación de la organización.
- Contar con alianzas estratégicas para su labor.
- Comprobar sostenibilidad operativa y financiera.

De los grupos organizados

- d) Estar conformados por hombres y mujeres pertenecientes a las comunidades donde se desarrolla el proyecto y tener una participación inclusiva y equitativa demostrable en la toma de las decisiones y manejo de los recursos obtenidos.
- e) Las y los integrantes del grupo deben haber estado trabajando en colaboración, al menos, por el mismo tiempo de desarrollo del proyecto.
- f) En igualdad de circunstancias, se privilegiará a aquellos grupos conformados por hombres y mujeres pertenecientes a población indígena y/o afrodescendiente.

/// RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN ///

a) No podrán participar las organizaciones que:

- Hayan sido reconocidas por Razón de Ser en los últimos tres años.
- Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso.
- Tengan directivos, administradores o integrantes del consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos o sindicatos.
- Que lleven a cabo actividades de proselitismo partidistas o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas.
- Participen en más de una categoría en el Reconocimiento Razón de Ser 2023.

b) En caso de ser seleccionada, el monto del donativo podrá utilizarse para cualquier actividad que contribuya a que la organización cumpla con su objeto social y para el fortalecimiento del grupo organizado.

c) El donativo no podrá ser utilizado bajo ninguna circunstancia para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

/// CRITERIOS PARTICULARES ///

DEL PROYECTO

Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en los siguientes objetivos:



Objetivo 6.
Agua limpia y saneamiento



Objetivo 11.
Ciudades y comunidades sostenibles



Objetivo 12.
Producción y consumo responsables



Objetivo 15.
Vida de ecosistemas terrestres

- Contar con un sistema de **monitoreo y evaluación** de los resultados del proyecto con indicadores medibles y verificables.
- Contribuir a **cambios sociales y/o culturales** en las comunidades en las que opera, como sensibilización de la población local sobre la importancia de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

- Promover **relaciones de colaboración** entre el grupo y con las comunidades en las que opera, generando lazos para el fortalecimiento del tejido social local.
- Contar con un **modelo de atención** exitoso con posibilidades de ampliación a escala (en extensión o replicación en contextos similares)
- Contar con un **modelo de atención participativo** en el que los **integrantes del grupo** sean parte de las decisiones sobre la **planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación**.
- Presentar **evidencia testimonial y fotográfica** sobre los beneficios obtenidos con la implementación y desarrollo del proyecto de conservación de la biodiversidad.
- Estar diseñado e implementado con **perspectiva de género** e inclusión de **grupos indígenas y afrodescendientes**, así como respetando los derechos humanos.

/// DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ///

Las organizaciones deberán llenar el formato de postulación a través de la plataforma digital disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/> y, a lo largo de su captura, anexar la siguiente documentación:

- **Constancia de situación fiscal** con Cédula de Identificación Fiscal que emite el SAT (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- **Página del Diario Oficial 2023**, con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos. Incluir sólo la página en la que aparece la organización que se postula.
- **Acta Constitutiva** y, en su caso, **última modificación protocolizada**.
- Poder notarial de la persona **Representante Legal** (resaltar el párrafo donde se otorgan los poderes) y sus correspondientes identificaciones CURP, Cédula, RFC, Identificación oficial vigente.
- **Balance general, estado de actividades, estado de flujo de efectivo** y notas de los mismos del 2022, presentándolos en hoja membretada y firmados por la persona Representante Legal de la Organización adjuntando la Cedula Profesional del Contador(a).
- **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT** (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- **Modelo de atención** de la organización, el cual describa los programas y/o servicios que ofrecen.
- **Organigrama** actualizado con cargos del equipo operativo.
- Documento que mencione sus **principales fuentes de financiamiento y estrategias para la generación de ingresos**.



- **Sistematización de la experiencia del proyecto de conservación de la biodiversidad** (ver siguiente sección).
- **Vídeo testimonial** con duración máxima de 3 minutos sobre el proyecto. El cual debe estar disponible en la plataforma de YouTube.

El video debe responder lo siguiente:



¿Cuál es la razón de ser de la organización?

¿Cuál es la razón de ser del grupo organizado?

¿Cuál es la razón de ser de su alianza?

¿Cómo su alianza ha contribuido a conservar su entorno natural y bajo qué técnicas?

¿Cómo su alianza ha contribuido al grupo organizado y a su comunidad?

¿Cuáles son las perspectivas futuras del grupo organizado?

El video debe estar actualizado y realizarse específicamente para la convocatoria.

En la plataforma del registro podrás consultar un tutorial de cómo subir el video.

/// SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA ///

DEL PROYECTO

El documento que contenga la memoria del proyecto de conservación de la biodiversidad deberá contener los siguientes elementos:

Contexto

- Nombre del proyecto.
- Fecha de inicio y duración de cada fase (diseño, planeación, desarrollo/ implementación). El proyecto debe estar vigente al momento de la postulación.
- Comunidad(es) en la(s) que se desarrolla con descripción general del sistema ambiental (clima, suelos, hidrología, ecosistemas, fauna representativa, uso de la biodiversidad), aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales, desagregando información por sexo.
- Descripción de las problemáticas ambientales identificadas y tipo de ecosistema o especies mayormente afectadas.
- Descripción de la problemática social generada por la degradación de la biodiversidad; favor de considerar, pobreza, desigualdad de género, el acceso a los recursos.

Desarrollo del proyecto:

- a) Antecedentes.
- b) Objetivo general.
- c) Objetivos específicos.
- d) Modelo de atención, en el cual se describa la metodología utilizada, actividades realizadas, sistema de evaluación y monitoreo de los resultados del proyecto, con indicadores medibles y verificables.
- e) Descripción del grupo organizado implementador y memoria de su formación y fortalecimiento como grupo.
- f) Descripción de las estrategias y actividades desarrolladas en las fases de diseño, planeación e implementación.
- g) Vinculación con otras organizaciones y grupos aliados de múltiples sectores.
- h) Evidencias de evaluación y resultados.
- i) Resumen del ejercicio de gastos; especificar si el proyecto es o fue financiado por la organización, empresa privada, gobierno, etc. o si cuenta o contó con alguna coinversión (indicar fuentes y porcentajes).
- j) Argumentación sobre los resultados exitosos y su posibilidad de ampliarse y/o replicarse (ampliación a escala).
- k) Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- l) Material probatorio (por ejemplo; memoria fotográfica, hipervínculos a videos, material didácticos, manuales, testimonios, etc.).

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Reconocimiento Razón de Ser cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones y sus comités de selección están conformados por personas con amplia trayectoria, conocimiento y compromiso hacia el tercer sector. Su experiencia y talento garantizan la transparencia e independencia de criterios, y su decisión será inapelable.



Medio ambiente

Comunidades que cuidan la naturaleza

Está conformado por un comité de expertos en materia ambiental y social que evaluarán las postulaciones con un enfoque de derechos humanos e inclusión de grupos indígenas y afrodescendientes, así como perspectiva de género.

Con base a los criterios mencionados anteriormente, la solidez institucional y del modelo de atención de la organización de la sociedad civil constituirá el 50% de la evaluación, mientras que el trabajo, experiencia y resultados del grupo organizado constituirá el otro 50% del 100% total de la evaluación.

[Ver glosario de Institucionalidad](#)

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será solucionado por el comité de selección.

/// RECEPCIÓN Y PRESELECCIÓN /// DE POSTULACIONES

Las organizaciones y grupos organizados podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital:

<https://fundacionmerced.vform.io/>

22 de mayo

-

16 de junio

23:59hrs (hora del centro de México).

IMPORTANTE

Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con el 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

/// SELECCIÓN DE PROYECTOS ///

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:



- 1 Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados;** aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.



- 3 Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica -operativa de la organización** y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.



- 2 Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores;** aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.



- 4 Visita de validación** (que corrobora in situ o por medio de videollamada la información que presenta la organización).

PUBLICACIÓN DEL RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **31 de agosto** en la página oficial de Razón de Ser y en las redes sociales de Fundación Merced.

<https://razondeser.mx/2023/>

    @FundMercedAC

RECONOCIMIENTO

Fundación Grisi y Fundación Merced entregarán a la organización seleccionada del reconocimiento en la Categoría **Medio Ambiente. Comunidades que cuidan la naturaleza:**

- Una escultura Mandala de Unidad en Armonía realizada por la Mtra. Yvonne Domenge
- Un reconocimiento
- Un estímulo económico de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).



La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el

12 de octubre
de 2023



FUNDACIÓN
MERCED



RAZÓN DE SER 2023

HAZ CLIC

GLOSARIO

HAZ CLIC

PLATAFORMA

Más información en:

Correo: convocatorias@fundacionmerced.org.mx



Asesora de la categoría

Berenice Díaz
Razón de Ser 2023
Categoría Medio Ambiente: Comunidades
que cuidan la naturaleza.
Fundación Merced, A.C.